



1 de febrero de 2022

**Por correo electrónico**

**Dr. Guadalupe Espinoza Saucedá**

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos  
Dirección General Adjunta de Legislación y Consulta  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
México

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme al artículo 24.27(2) del T-MEC

Peticionarios: Center for Biological Diversity, y otros

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición recibida: 11 de agosto de 2021

**Número de petición: SEM-21-002 (*Vaquita marina*)**

---

Estimado Dr. Espinoza Saucedá:

Acusamos recibo de su oficio número 112/0229 de fecha 31 de enero de 2022, mediante el cual se adjunta la respuesta del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a la petición SEM-21-002 (*Vaquita marina*) presentada en conformidad con el artículo 24.27(4) del T-MEC.

Conforme al artículo 16(1) inciso (d) del Acuerdo de Cooperación Ambiental, el Secretariado salvaguardará la información que se señala como confidencial en la respuesta de México, así como la referente a los anexos MX-002, MX-003, MX-004, MX-005, MX-006, MX-010, MX-011, MX-012, MX-019 y MX-036.

Agradecemos la atención prestada a la determinación del Secretariado del 8 de septiembre de 2021 y procederemos a la consideración de la petición a la luz de la respuesta de México, conforme al artículo 24.28(1) del T-MEC.

Atentamente,

**Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

Paolo Solano  
Director de asuntos jurídicos y titular de la Unidad SEM

ccp: Miguel Ángel Zerón, representante alterno de México  
Catherine Stewart, representante alterna de Canadá  
Jane Nishida, representante alterna de Estados Unidos  
Puntos de Contacto del Comité de Medio Ambiente  
Richard A. Morgan, director ejecutivo de la CCA